



TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASALADO Nº 081 DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13-001-33-31-010-2011-00081-00	Ejecutivo	Dalinis Torres Montes	Municipio del Carmen de Bolivar	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	Principal	20/09/2019	CLIC AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA MAÑANA, POR UN (1) DIA, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE

EMPIEZA EL TRASLADO:Treinta (30) de septiembre de 2019, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: dos (2) de octubre de 2019 a las 5:00 p.m.

MARIA DEL PILAR ESCANO VIDES

SECRETARIA

